



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAUNA-BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 0035
NOVIEMBRE 29 DE 2021

No.	No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CLASE	CUAD	DECISIÓN
1	2017-00073	VERBAL DE PERTENENCIA	MARIBEL RODRÍGUEZ SALINAS	LUZ HELENA PEÑA DE NUÑEZ Y OTROS	29/11/2021	SUST.	1	REQUIERE OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ
2	2017-00116	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO BARRIOS SALINAS	29/11/2021	SUST.	1	REQUIERE APODERADO Y OTRO
3	2019-00064	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	WINDY ZULAY PEREZ VILLALOBOS	JOSÉ REINEL GARCÍA PÁEZ	29/11/2021	SUST.	1	REQUIERE OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CAJICÁ
4	2019-00095	MONITORIO	JULIO MORENO CASTELBLANCO	ALCIRA FLORIÁN Y OTRO	29/11/2021	SUST.	1	DENIEGA SOLICITUD Y REQUIERE APODERADO
5	2019-00097	ACCIÓN DE TUTELA	YEHIMY MARICELA CARO PARDO	COOMEVA EPS Y MUNDO SERVICIOS S.A.S	29/11/2021	INTERL.	1	ARCHIVO DEFINITIVO
6	2019-00098	ACCIÓN DE TUTELA	CLAUDIA EMILCE CARO CARO.	EPS COMFAMILIAR HUILA	29/11/2021	INTERL.	1	ARCHIVO DEFINITIVO
7	2020-00023	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HERCY OLEY GONZÁLEZ FORERO	29/11/2021	SUST.	1	TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO
8	2020-00040	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	OLGA DEYANIRA GARCÍA ESPITIA	HÉCTOR DAVID RAMÍREZ CORTÉS	29/11/2021	SUST.	1	REQUIERE TESORERÍA EJÉRCITO NACIONAL
9	2020-00048	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JULIO CLEMENTE ROJAS ARÉVALO	29/11/2021	INTERL.	1	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
10	2021-00083	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIME ENRIQUE GUALTEROS ORJUELA	29/11/2021	INTERL.	1	*LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR

A LAS OCHO DE LA MAÑANA DE HOY, VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), FIJO EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTÍNEZ
SECRETARIA

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujeta a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea por consulta permanente por cualquier interesado. Decreto 806 de 2020.